

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 25 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de San Roque de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre en término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 2896/2020).

De conformidad con lo previsto en los art. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: CNC02/20/CA/0007.

Con la denominación: Senda ciclable Taraguilla-Guadarranque y su conexión con el carril bici a Puente Mayorga», t.m. de San Roque, Cádiz.

Promovido por: Ayuntamiento de San Roque.

Con el fin de obtener: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público: «Proyecto de senda ciclable estación Taraguilla-Guadarranque y su conexión con el carril bici a Puente Mayorga término municipal de San Roque (Cádiz)».

Del cual se resume la siguiente información:

Ocupación de dominio público marítimo-terrestre de unos 94,29 m² de bienes del dominio público marítimo-terrestre, para la ejecución de las obras.

Las actuaciones proyectadas solicitadas consisten en la construcción de:

- Puente de madera en el cruce con el Arroyo de Madre Vieja, con una longitud de 33,45 metros.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde se podrán revisar proyecto técnico, estudio de los efectos del cambio climático y estudio económico-financiero.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 25 de noviembre de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00182014